

UNIDAD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

FASE 1 INICIAR UNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL POR RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIAL LABORAL

PASO 3

ACTIVACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

La práctica preprofesional es activada, luego que se ha revisado y validado la información, la documentación subida al sistema y la documentación física.

Para lo cual el estudiante debe acercarse al tutor de práctica y entregar la documentación física, sobre todo la documentación que tiene firmas manuales.

La entrega de documentos al tutor académico, está dentro de los 8 días laborables, contados a partir de aprobación de la práctica.

Al activar la práctica, recibirás un correo institucional, donde se adjunta el instructivo para realizar el informe de actividades en el sistema.

El informe mensual, es un documento obligatorio que se debe presentar en la Fase 2, dentro de los 8 días del siguiente mes, al informe, para contabilizar las horas.

Fin proceso Fase 1

Unidad de Prácticas Preprofesionales
20 de febrero del 2025

